



**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY  
DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE GESTIÓN HUMANA  
SECCIÓN CALIFICACIONES Y ASCENSOS**

Montevideo, 20 de marzo de 2025.

**COMUNICADO**

De acuerdo a lo establecido por Resolución N° 595/025 donde se dispone la realización de un llamado a Concurso de Ascenso de Méritos y Antecedentes para la provisión de: 3 (tres) cargos presupuestados de Profesional IV, Serie Salud, Escalafón A, Grado 06; 3 (tres) cargos presupuestados de Profesional III, Serie Salud, Escalafón A, Grado 07 y 1 (un) cargo presupuestado de Profesional II, Serie Salud, Escalafón A, Grado 08 para ser desempeñados en la División Espacio Salud – Alimentación y Nutrición

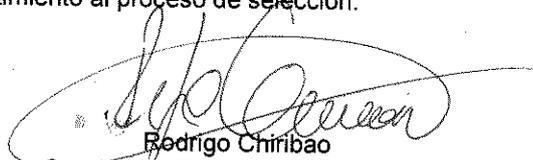
**En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Ascensos aprobado por Resolución N° 428/20, en el día de la fecha se publican las Bases que regirán dicho llamado. Asimismo se establece que los aspirantes deberán inscribirse desde el día martes 22 de abril de 2025 a la hora 12:00 hasta la hora 12:00 del día lunes 12 de mayo de 2025, exclusivamente a través de la Página Web del INAU <http://www.inau.gub.uy>.**

Resulta pertinente recordar algunos aspectos importantes en referencia al momento de realizar la inscripción mediante la web:

- Calificaciones, se encuentran disponibles mediante la plataforma SINTRA (Menu/ Mi SINTRA/ Mis Calificaciones) siendo responsabilidad del funcionario adjuntar la información correspondiente a los últimos dos años 2023/2024. Se contabilizará únicamente las evaluaciones de funcionarios realizadas en calidad presupuestado, dado que las calificaciones con vínculo provisorio son utilizadas exclusivamente para el cambio de vínculo.
- Relación de méritos, se deberá adjuntar por cada comprobante el archivo correspondiente en formato PDF, JPG, JPEG ó PNG. La documentación correspondiente de méritos y antecedentes para ser evaluados por el Tribunal, deberán ser adjuntas en su totalidad al momento de realizar la inscripción mediante la página web.
- No serán aceptados documentos luego de confirmada la inscripción, debiendo además exhibir los originales correspondientes en la instancia de validación. De no presentar los originales se invalidará la documentación de acuerdo al archivo que adjunto.
- Previamente a confirmar la inscripción se exhorta verificar la documentación adjunta.
- Una vez ingresados los datos requeridos para la inscripción, se deberá imprimir la constancia correspondiente, la que será solicitada en la instancia de presentación de la documentación.
- Si el postulante advirtiere cualquier error en el ingreso de un dato y siendo el mismo detectado dentro del periodo de inscripción, tendrá la posibilidad de enviar un email a nuestra casilla de correo ([rrhh\\_calificacionesyascensos@inau.gub.uy](mailto:rrhh_calificacionesyascensos@inau.gub.uy)) solicitando la anulación de dicha postulación para registrar nuevamente su inscripción.

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través de la Página Web del Instituto, siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los comunicados.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada, dará lugar a que se considere su desistimiento al proceso de selección.

  
Rodrigo Chiribao  
Sección Calificaciones y Ascensos